



DECRETO 1419/24

San Martín de los Andes, 05 AGO 2024

VISTO:

El Decreto N° 1361/2024, con fecha 24 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación con el Ing. **ELGUERO LUIS ESTEBAN CUIT N° 20-11060402-6** para realizar conexión de gas en el Centro de Desarrollo Infantil Aitue, ubicado en Cordones del Chapelco, y en una vivienda familiar de la Sra. Llanquiman Daiana, ubicada en 120 viviendas, en un plazo de **10(diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de \$ **960.000(pesos novecientos sesenta mil)**.

Que, dicho decreto arrojó un error en el CUIT del Proveedor.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESEJE SIN EFECTO el Decreto N° 1361/2024, de fecha 24 de julio de 2024.

ARTICULO N° 2: APRUEBESE la contratación con el Ing. **ELGUERO LUIS ESTEBAN CUIT N° 20-11060402-6** para realizar conexión de gas en el Centro de Desarrollo Infantil Aitue, ubicado en Cordones del Chapelco, y en una vivienda familiar de la Sra. Llanquiman Daiana, ubicada en 120 viviendas, en un plazo de **10(diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de \$ **960.000(pesos novecientos sesenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 3º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 4º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Sr Matias D. Hernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Rocio V. Demateo
Secretaria de desarrollo Social
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

3031